JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., nueve (9) de octubre de dos mil veinte (2020)

Expediente: 2019-00033.

En aras de continuar con el trámite correspondiente, teniendo en cuenta que la audiencia fijada no pudo realizarse debido a que por la Emergencia Sanitaria decretada por el Gobierno Nacional, el Consejo Superior de la Judicatura adoptó la medida de suspensión de términos mediante los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549 y PCSJA20-11556 del 22 de mayo de 2020, el Juzgado dispone:

1) Señalar la hora de las 8:00 a.m. del día 11 del mes de noviembre de 2020, a efectos de llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, la cual será efectuada en forma virtual y atendiendo a lo señalado mediante auto de 12 de marzo de 2020 (fl.115).

2) Requerir a las partes para que remitan a este despacho dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de esta providencia los correos electrónicos de las partes, sus apoderados, testigos y demás sujetos intervinientes en este asunto.

3) La Secretaría del Despacho dispondrá las gestiones pertinentes para el adecuado y efectivo envío del link para la celebración de la audiencia virtual.

4) Notifíquese esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo enlace es https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-del-circuito-de-bogota.

NOTIFÍQUESE,

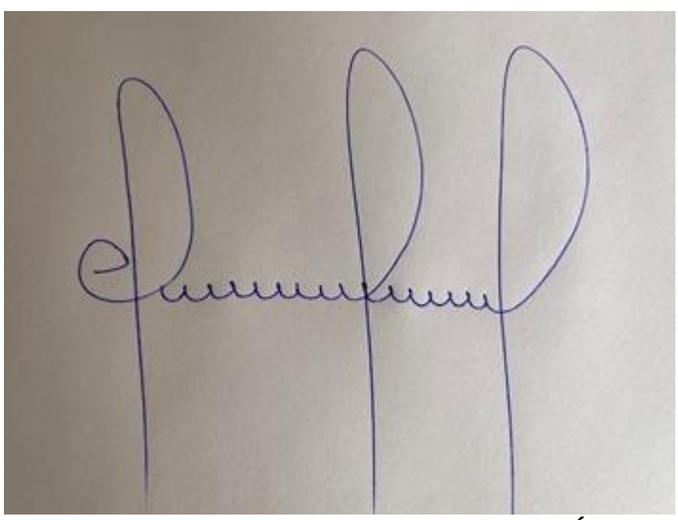

CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por anotación
en el ESTADO ELECTRÓNICO No.081
fijado el 13 DE OCTUBRE DE 2020 a la hora de
las 8:00 A.M.

Luis German Arenas Escobar
Secretario

DQ